

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



## Boletín de Prensa 005 de 2018

### Con nueva resolución de 'fotomultas', RUNT pone a disposición herramienta para actualizar datos de notificación

*-Teniendo en cuenta la resolución 718 del 22 de marzo de 2018, expedida por el Ministerio de Transporte, el Registro Único Nacional de Transporte, RUNT, diseñó herramienta para que los ciudadanos puedan actualizar sus datos en RUNT de forma ágil, en línea y en tiempo real. Este proceso es gratuito.*

**Bogotá, 26 de marzo de 2018.** Con la nueva reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte, por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de las conocidas 'fotomultas', la Concesión RUNT dispone en su página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) una aplicación con la cual los ciudadanos puedan actualizar sus datos de notificación.

Es importante recordar que la Ley 1843 de 2017 indica que la dirección contenida en el RUNT es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los fotocomparendos; la Ley señala además que es responsabilidad del ciudadano actualizar sus datos de notificación como dirección, correo electrónico y teléfono.

Para actualizar los datos de notificación, los ciudadanos, que ya se encuentren inscritos en el RUNT, pueden ingresar a la página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) opción *Actualización de datos en RUNT*; inicialmente el interesado debe superar la sección de validación de identidad, la cual está conformada por preguntas que sólo la persona puede conocer sobre trámites de tránsito con el fin de verificar que, quien está realizando el proceso, sea efectivamente el ciudadano.

Cada vez que un ciudadano cambie de domicilio, debe realizar este proceso de actualización, con el fin de evitar futuros problemas contravencionales; no hacerlo no lo exonera de los comparendos y es un deber del ciudadano.

En este proceso de actualización, que se puede hacer desde cualquier lugar del país y no requiere ningún costo, también se puede constatar el historial de direcciones del ciudadano registradas en el RUNT.

#### **Requisitos previos y necesarios para realizar la actualización de datos de notificación de forma virtual:**

- Es indispensable que el ciudadano se encuentre inscrito ante el RUNT.
- Para verificar que esté inscrito en el RUNT, se puede ingresar en la consulta de ciudadanos 'Consulta por Documento de Identidad' en [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) pestaña ciudadanos. Si el resultado de la consulta es "No se ha encontrado información asociada al ciudadano", quiere decir que no está inscrito y debe hacerlo.
- En este último caso, para inscribirse ante el RUNT, el ciudadano debe dirigirse personalmente a un Organismo de Tránsito o Dirección Territorial del Ministerio de

Transporte. Allí podrá realizar también la actualización de datos de notificación.

- Antes de iniciar el proceso de actualización de datos de notificación por la web, se recomienda al ciudadano tener a la mano la Licencia de Tránsito de los vehículos que están a su nombre y/o Licencia de Conducción para contestar las preguntas de validación.
- La actualización es solo para personas naturales.

Los interesados en actualizar sus datos puedan ingresar a través del siguiente link:

<http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>

### **Sobre el RUNT**

El RUNT es una plataforma tecnológica centralizada que registra, actualiza y valida información del sector tránsito y transporte del país. Este novedoso sistema reduce al máximo cualquier tipo de alteración en los registros, con el fin de garantizar un esquema transparente y acorde con la realidad del país lo cual beneficia directamente a todos los ciudadanos.


La misión principal de la Concesión RUNT, administradora del sistema RUNT, es brindar a todos los actores que intervienen en el proceso, así como al ciudadano, soluciones tecnológicas vanguardistas de integración, validación y consolidación de información, para ofrecer un servicio confiable y seguro.

### **Oficina de Comunicaciones**

**5870400 Ext: 10421**



Agréganos a tu lista de contactos  
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)  
 **Desuscripción Segura**